

YOUNG LIVING MÉXICO

Club de Fundadores de México

¡Haga historia con Young Living México al hacerse miembro del exclusivo **Club de Fundadores!**

Como compensación por su temprana participación en la fase de expansión de Young Living México, nos gustaría ofrecer a nuestros miembros "fundadores," un incentivo especial. Nos enorgullece presentar el Club de Fundadores en México. Este club exclusivo nos da la oportunidad de reconocer los esfuerzos y habilidades de aquellos miembros especiales que con su diligente trabajo ayudaron a convertir Young Living México en una realidad. El Club de Fundadores incluirá todos los miembros que logren el rango de Oro o superior en los primeros doce meses después de nuestra Gran Apertura en Agosto del 2009. **La recompensa por tan increíble esfuerzo será el 5 por ciento de las ganancias NETAS de Young Living México, las que serán divididas en igual proporción entre los miembros fundadores.** El Club de Fundadores representará un bono anual pagado a aquellos fundadores que mantengan su nivel, según lo estipulado por Young Living.

Como miembro de nuestro exclusivo Club de Fundadores de México, usted recibirá beneficios especiales como:

- FONDO COMÚN DE BONO** 5 por ciento de la ganancia neta anual de Young Living México; la que será dividida por igual entre los miembros fundadores.
- FONDO COMÚN DE LIDERAZGO** Cuando haya miembros nuevos que vengan a formar parte de Young Living México sin un Patrocinador, usted tendrá la oportunidad de que estos miembros sean parte de su equipo.
- RECONOCIMIENTO** Usted recibirá un reconocimiento público en los eventos de la compañía ya que usted forma parte de un club exclusivo.
- TARJETAS DE NEGOCIO** Usted recibirá tarjetas de negocio diseñadas especialmente para usted que muestren su membresía en el Club de Fundadores de México.



¡Esperamos que usted forme parte de nuestro Club Fundadores de México hoy mismo!

REQUISITOS:

1. Lograr el rango de Oro o un rango superior durante los primeros doce meses después de la Gran Apertura oficial de Young Living México (agosto de 2009).
2. Mantener el rango de Oro o un rango superior por diez de los doce meses en años consecutivos. Nota: Cada miembro cuenta con dos meses de gracia. Comprendemos que aquellos con el rango de Oro a menudo batallan para mantener su rango y sus organizaciones a la vez que comparten Young Living y reclutan miembros nuevos.
3. Deben inscribir un mínimo de seis distribuidores nuevos anualmente.
4. Deben estar inscritos en el Programa de Recompensas Esenciales por doce de los doce meses en cada año consecutivo con una orden de 100 VP.
5. Deben asistir a la Gran Convención Young Living y las Convenciones Regionales en México. Nota: Puede haber excepciones con la previa aprobación de la gerencia de Young Living.
6. Debe tener no menos de seis reuniones personales cada año y participar en las conferencias telefónicas, presentaciones educativas por el Internet y otras actividades patrocinadas por la empresa Young Living.
7. Si los miembros del Club de Fundadores de México no cumplen con todos los requisitos en los años siguientes, no participarán en la compensación monetaria que hubieran recibido. Sin embargo, al año después de que no pudieron participar en el bono anual del Club de Fundadores, pueden solicitar participar para el año siguiente si logran cumplir con todos los requisitos.
8. La membresía en el Club de Fundadores de México no es transferible. En caso de que un miembro decida vender su negocio o del fallecimiento de un miembro del Club, sus herederos o nuevos dueños no podrán participar de tal membresía.
9. Young Living premiará a los miembros que continúen cumpliendo con los requisitos y continúen alcanzando nuevos niveles y rangos de la siguiente manera:
 1. Miembros Oro del Club de Fundadores: Base 5%
 2. Miembros Platino del Club de Fundadores: Base 5% x 15% = 5.75%
 3. Miembros Diamante del Club de Fundadores: Base 5% x 25% = 6.25%
 4. Miembros Corona Diamante del Club de Fundadores: Base 5% x 40% = 7%

Para poder participar en estos incentivos adicionales, el miembro del Club de Fundadores debe estar cumpliendo con todas las otras reglas y demás requisitos.

10. El pago a los miembros del Club de Fundadores se basará en el año fiscal de Young Living México, el cual seguirá un calendario normal (Enero–Diciembre.) La única excepción será el primer año (2009–2010) de negocios de Young Living México.
11. Se requerirá que todos los miembros que cumplan con los requisitos para ser miembro del Club de Fundadores firmen un acuerdo confidencial que declara que toda información relacionada con los pagos de bonos, y cualquier información subsiguiente que se comparta con los miembros, es confidencial. Si un miembro no cumple con este acuerdo, ella o el perderá su membresía en el Club de Fundadores.
12. Young Living se reserva el derecho de hacer cambios a los requisitos de membresía, según se considere necesario.

DETALLES ADICIONALES PARA LOS MIEMBROS DEL CLUB DE FUNDADORES

1. El Club de Fundadores de México es únicamente para los miembros que establecieron su membresía como distribuidores en México y que tengan dirección y residencia permanente en México. Todas las actividades comerciales deben provenir del interior de México.
2. Estas actividades deben principiar el primer día de apertura oficial en México.
3. El miembro debe alcanzar el rango de Oro o superior al menos una vez durante los primeros doce meses.
4. La membresía se determinará después de que se cuente la comisión final del período de los primeros doce meses.
5. El pago del bono del Club de Fundadores se determinará según el número de miembros que califiquen para participar y se dividirá por partes iguales entre los miembros.